



ASAMBLEA — 38º PERÍODO DE SESIONES

COMISIÓN ADMINISTRATIVA

Cuestión 58: Examen de los gastos, aprobación de las cuentas y examen de los informes de auditoría correspondientes a los ejercicios económicos de 2010, 2011 y 2012

ESTADOS FINANCIEROS E INFORMES DEL AUDITOR EXTERNO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2011

(Nota presentada por el Consejo de la OACI)

RESUMEN

Esta nota contiene los estados financieros de la Organización correspondientes al ejercicio económico de 2011, el dictamen de auditoría y el informe del Auditor externo a la Asamblea sobre los estados financieros, los resultados de las auditorías del rendimiento de determinadas áreas de la Organización, así como la propuesta de respuesta de la OACI y los comentarios del Secretario General, tal como figuran en el Documento 9987.

Decisión de la Asamblea: El Consejo recomienda que la Asamblea:

- tome nota del informe del Auditor correspondiente a las cuentas de 2011;
- apruebe las cuentas auditadas de la Organización para el ejercicio económico de 2011 que figuran en el Documento 9987; y
- adopte el proyecto de Resolución propuesto en el Apéndice.

<i>Objetivos estratégicos:</i>	Esta nota de estudio se relaciona con la Estrategia de implantación básica (SIS): Gestión y administración – Gestión financiera y presupuesto.
<i>Repercusiones financieras:</i>	No se aplica.
<i>Referencias:</i>	<i>Convenio sobre Aviación Civil Internacional</i> , Capítulo VIII, Artículo 49 f) (Doc 7300) <i>Resoluciones vigentes de la Asamblea</i> (al 8 de octubre de 2010) (Doc 9958) <i>Reglamento financiero de la OACI</i> (Doc 7515)

1. **INTRODUCCIÓN**

1.1 En esta nota de estudio se presentan los estados financieros de la OACI correspondientes al ejercicio económico de 2011, que contienen el dictamen de auditoría sobre los mismos, el informe del Auditor externo, así como la propuesta de respuesta de la OACI y los comentarios del Secretario General.

2. **INFORMES DEL AUDITOR EXTERNO**

2.1 El Auditor externo ha presentado los informes del auditor que contienen un dictamen de auditoría, sin reservas, sobre los estados financieros de la Organización, en el que se declara que los estados financieros de la Organización correspondientes a 2011 presentan, de manera justa, la posición financiera de la Organización al 31 de diciembre de 2011 y su rendimiento financiero de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

2.2 En el informe del Auditor externo a la Asamblea, el Auditor externo también ha notificado los resultados del examen de determinadas actividades de la Organización y formulado recomendaciones para que la Organización las considere; y la respuesta del Secretario General al informe del Auditor externo, así como las medidas propuestas en relación con las recomendaciones, se presentan en el Documento 9987.

3. **EXAMEN POR EL CONSEJO**

3.1 El 22 de junio de 2012, el Consejo examinó los estados financieros de la Organización correspondientes al ejercicio económico de 2011, y los informes de auditoría sobre los mismos contenidos en el Documento 9987. Después de un estudio cuidadoso de los estados financieros y de los informes del Auditor externo a la Asamblea, el Consejo convino en remitir el documento y recomendar a la Asamblea las decisiones que se recogen en el proyecto de resolución que figura en el Apéndice.

APÉNDICE
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Resolución 58/2

Aprobación de las cuentas de la Organización correspondientes al ejercicio económico de 2011 y examen del informe de auditoría al respecto

Considerando que los estados financieros de la Organización correspondientes al ejercicio económico de 2011 y el informe del Auditor externo a la Asamblea al respecto, presentado por el Tribunal de cuentas (Cour des Comptes) de Francia –miembro del Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas y organismos especializados– en calidad de Auditor externo de la OACI, se han presentado a la Asamblea, previo envío a los Estados miembros;

Considerando que el Consejo ha examinado el dictamen de auditoría, los estados financieros y el informe del Auditor externo, y que los ha sometido a la consideración de la Asamblea; y

Considerando que, de conformidad con el párrafo f) del Artículo 49, Capítulo VIII, del Convenio, se han verificado los gastos;

La Asamblea:

1. *Toma nota* de los informes del Auditor externo sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio económico de 2011; y

2. *Aprueba* los estados financieros auditados correspondientes al ejercicio económico de 2011.

— FIN —